

NOTA de PRENSA

FSC-CCOO considera que la Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2015 es meramente electoralista, insuficiente, desequilibrada y manipuladora de la realidad

Según la última plantilla orgánica publicada por la propia Administración, a finales del año pasado, existen 408 plazas vacantes de personal funcionario y 168 de personal laboral, casi seiscientas plazas estructurales y existentes que permanecen sin cubrir.

Es obvio que el “lavado de cara” pre-electoral que pergeña la Consejería de Administraciones Públicas no “maquilla” su pésima gestión durante la legislatura que ahora termina.

PRIORIDAD ALTA

3 de FEBRERO de 2015

- Esta misma semana está prevista la convocatoria de una Mesa General en la cual, formal y definitivamente, deberá acordarse (o imponerse) la OPE definitiva para 2015. FSC-CCOO considera que la actual propuesta de Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2015 es **meramente electoralista, insuficiente, desequilibrada y manipuladora de la realidad.**

- **ELECTORALISTA** porque ha habido que esperar cinco años, hasta este 2015 preñado de convocatorias electorales con encuestas nada halagüeñas para el poder establecido, para que la Administración regional presentase una nueva OPE. El Gobierno de La Rioja “está que lo tira” pero es mera propaganda, pues la realidad “canta”: desde 2011 se han perdido cerca de 400 empleos reales en las diferentes dependencias de la Comunidad Autónoma de La Rioja (excluidos entes instrumentales y organismos autónomos como el servicio Riojano de Salud, cuyos recortes han sido aún mayores).

- **INSUFICIENTE** porque no compensa -siquiera de forma mínimamente eficiente- la destrucción del empleo público -y, consecuentemente, de sus servicios- que la Administración General de nuestra Comunidad Autónoma ha llevado a cabo desde 2010, año en el que fue convocada la última Oferta de Empleo Público.

Según la última plantilla orgánica publicada por la propia Administración, a finales del año pasado, existen 408 plazas vacantes de personal funcionario y 168 de personal laboral, casi seiscientas plazas estructurales y existentes que permanecen sin cubrir. Es obvio que el “lavado de cara” pre-electoral que pergeña la Consejería de Administraciones Públicas no “maquilla” su pésima gestión durante la legislatura que ahora termina. Cuando se quiere dar un servicio público de calidad, cuando se habla reactivar la economía de nuestra región (con una tasa de desempleo del 18%, el doble de la anunciada por el Gobierno para este año), cuando la plantilla envejece a ojos vista... convocar a turno libre 17 plazas en una OPE es una indecencia y cristaliza la renuncia definitiva de este Gobierno a crear empleo neto, incluso a recuperar el que él mismo destruyó por motivos puramente ideológicos.

- La información de la que se dispone hasta el momento, indica que, además de las carencias antes apuntadas por su escasez, dicha OPE nacerá, además, absolutamente **DESEQUILIBRADA: a la convocatoria de sólo 17 plazas en el Turno Libre** (diez de las cuales, nada menos, se reservan para grupos profesionales de niveles “altos” A1 y A2: Técnicos y Grupo de Gestión de la Función Administrativa, respectivamente) **deberían sumarse plazas de otros niveles tales como administrativos y auxiliares administrativos, plazas de personal subalterno, agentes forestales, retenes de incendios y operarios, además de otras plazas específicas de palmaria necesidad, cual es el caso de ingenieros agrícolas, por ejemplo.**

Por su parte, se anuncia la convocatoria en **el turno de Promoción Interna** de otra **veintena de plazas**, sin duda necesarias. No obstante la mitad de ellas, se limitan de nuevo a los mismos Grupos de Nivel A1 y A2, quedando sólo las restantes para la Promoción Interna horizontal y cruzada de personal Subalterno a Auxiliar. Evidentemente la “Promoción Interna” no crea empleo, se limita a “mover fichas” de un lugar a otro. Además, aun cuando todas las plazas a convocar en el turno de Promoción Interna, **son absolutamente necesarias, son insuficientes**, máxime cuando este año, legalmente, tal turno de Promoción interna estaba desvinculado del “corsé” de la Tasa de Reposición de Efectivos, eterna coartada (¡autoimpuesta!) de la Administración para no convocar las plazas que son realmente necesarias.

- Consideramos que la OPE es, asimismo, **MANIPULADORA** de la realidad: no es posible sustraerse a la fundada sospecha de que el reparto interno de las escasas plazas en las diferentes categorías profesionales, más que obedecer a necesidades reales del servicio, sirve a intereses de parte y sindicales muy próximos a la Administración y vinculados también al negocio de preparación de oposiciones pues resulta que -con ojo clínico de pitonisa- se han iniciado ya “cursos” de preparación para las categorías profesionales que, casualmente, resultan ser las que finalmente se convocarán.

- Por otra parte, si, por fin y después de años de reiteradas exigencias por parte de este sindicato, se produce finalmente la **reclasificación de los colectivos de ATE’s (Ayudantes Técnicos Educativos) y ATEMP (Ayudante Técnico Educativo de Minusválidos Psíquicos)**, ello ha sido consecuencia de nuestro esfuerzo durante tanto tiempo. Si finalmente se concreta esa reclasificación -firmada y comprometida ya en 2008, incumplida desde entonces-, nos congratularemos por ello, aunque tal justicia tardía no subsana las carencias estructurales de la OPE.

- FSC- CCOO votará en la próxima “Mesa General” en función de la propuesta definitiva presentada por la Administración regional, quedando a la espera de que se subsanen las carencias y deficiencias antes apuntadas.